**Comité de Ética de la Investigación y Experimentación Animal de la Universidad de Alcalá (Órgano Habilitado por la Comunidad de Madrid.** *Resolución de 24 de septiembre de 2013***)**

**Solicitud de evaluación de proyecto de investigación o docencia con animales**

|  |
| --- |
| **Título del proyecto con animales (experimento) (1)** |
|   |
| Si es continuación de un proyecto anteriormente autorizado por la autoridad competente, indique su código PROEX y la Comunidad Autónoma donde fue autorizado(2): |
| **Datos del Responsable de la ejecución del proyecto (3)** |
| Apellidos       | Nombre       |
| NIF o Pasaporte     | Tel.       | Email       |
| Institución      | Departamento      |
| Función o Categoría equivalente en experimentación animal (4)      |
| **Datos del Usuario (en caso de que no fuera el Responsable del proyecto)(5)** |
| Apellidos  | Nombre  |
| NIF o Pasaporte  | Tel.   | Email  |
| Institución | Departamento |
| Función o Categoría equivalente en experimentación animal (4)      |
| **Responsable del cumplimiento in situ del Real Decreto 53/2013 en la UAH(5)** |
| Apellidos      Chiloeches Gálvez | Nombre      Antonio |
| NIF      08976976F | Tel.      918854583 | Email   anotnio.chiloeches@uah.es        |
| Institución     Universidad de Alcalá. Departamento de Biología de Sistemas |
| Dirección       Campus Universitario | Localidad     Alcalá de Henares  |
| Código postal      28805 | Provincia      Madrid |
| **Datos del establecimiento / animalario donde se realizarán los procedimientos(6)** |
| Nombre       Centro de Experimentación Animal de la Universidad de Alcalá | Nº registro ES280050001165 |
| **Finalidad del informe (marque una de las tres opciones)** |
| Justificación científica [ ]      | Justificación docente [ ]        | Imposición legal [ ]        |
| **Resumen del proyecto con animales. Máximo 250 palabras (7)** |
|          |
|
| **Declaración de compromiso del / la solicitante** |
| a) Toda la información que figura en este documento es veraz. |
| b) Me comprometo a tener en consideración todas las modificaciones sustanciales que para este proyecto sean propuestas antes de su aprobación. |
| c) Me comprometo a informar de cualquier modificación relevante(8), acontecimiento adverso o incidente que pudiese producirse durante el período de estudio y que afecte a la decisión final del Órgano Habilitado. |
| d) No comenzaré ningún protocolo experimental contenido en este proyecto hasta recibir la autorización por parte de la autoridad competente. |
| e) Se mantendrán bajo mi directa supervisión, los registros del proceso experimental a disposición de los miembros del Órgano Habilitado y la Autoridad Competente. |
| f) Si cualquiera de las anteriores condiciones se viese incumplida, entiendo que se podrá paralizar el proyecto en curso. |
| Fecha de aceptación por el Órgano Habilitado de la Universidad de AlcaláDr. José Mª Orellana MurianaSecretario del Órgano Habilitado | Firma Responsable del Proyecto | Firma  Dr. Antonio Chiloeches GálvezResponsable del cumplimiento del RD 53/2013 en la UAH |

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO**

**PROYECTO CON ANIMALES:** Según el RD 53/2013 es un programa de trabajo con un objetivo científico establecido y en el que se realizan uno o varios procedimientos con animales (es el sinónimo del término “experimento”). Es recomendable que el título haga referencia a los animales.

**PROCEDIMIENTO (con animales):** Cualquier utilización invasiva o no invasiva de un animal para fines experimentales u otros fines científicos, con resultados predecibles o impredecibles, o para fines educativos, que pueda causarle un nivel de dolor, sufrimiento, angustia o daño duradero, equivalente o superior al causado por la introducción de una aguja.

Esto incluye cualquier actuación que de manera intencionada o casual, pueda provocar el nacimiento o la salida del cascarón de un animal o la creación y mantenimiento de una línea de animales modificados genéticamente en condiciones, pero excluye el sacrificio de animales únicamente para el uso de sus órganos o tejidos.

**PROYECTO ANTERIORMENTE AUTORIZADO:** Solo en caso de que se desee que se tenga en cuenta este aspecto, hay que presentar copia de la autorización por la autoridad competente.

**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** Normalmente será el Investigador Principal y deberá tener la Función D o su anterior equivalente Categoría C. En caso de no tenerla, en el proyecto participará una persona con dicha Función o su Categoría equivalente.

Es el responsable de la ejecución del proyecto y en particular:

De garantizar que se detenga cualquier procedimiento en el que se esté infligiendo innecesariamente al animal dolor, sufrimiento angustia o daño duradero.

De asegurarse de que se lleva a cabo conforme a la autorización.

De conservar la documentación del proyecto incluidas las autorizaciones e informes de evaluación a disposición de la Autoridad Competente durante al menos tres años desde la fecha de expiración de su período de autorización

**USUARIO**: Cualquier persona con la Función D que pertenezca al proyecto, cuando el Responsable del mismo no posea dicha Función.

**FUNCIÓN o CATEGORÍA EQUIVALENTE:** Hay que indicar la Función/es de las personas que posean el certificado de capacitación otorgado por la Autoridad competente, según el RD 53/2013 y la OM ECC 566/2015. Son las siguientes:

1. Cuidado de los animales.
2. Eutanasia de los animales.
3. Realización de los procedimientos.
4. Diseño de los proyectos y procedimientos
5. Asumir la responsabilidad de la supervisión in situ del bienestar y cuidados de los animales.
6. Asumir las funciones de veterinario designado.
7. **RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL RD 53/32013:** Su labor es garantizar que el personal que se ocupa de los animales tiene acceso a la información específica sobre las especies alojadas en el establecimiento y velar porque el personal esté adecuadamente formado, esté capacitado legalmente, tenga acceso a una formación continua, y que, mientras no haya demostrado tal capacitación, esté sometido a la supervisión por personal capacitado.
8. **ESTABLECIMIENTO:** Indicar el centro registrado ante la autoridad competente donde se realizará el proyecto. Si fuera a realizarse fuera de un centro registrado también habrá que indicarlo y además solicitar una excepción.
9. **RESUMEN:** Será similar al presentado al Comité de Ética y con un máximo de 250 palabras.